

Antioqueño	2 Escuelas de 200 alumnos cada una
cap. 320,000	2 casas para preceptores
	1 casa para el Consejo Escolar y Biblioteca
Arriba	2 Escuelas para 150 alumnos de cada una
cap. 200,750	1 casa para el Consejo Escolar, 2 para las dos familias de preceptores.
Baño	2 Escuelas para 100 alumnos de cada una
cap. 160,110	2 casas para preceptores
Barro Colorado	1 Escuela para 200 alumnos de 1 casa
cap. 400,320	1 casa para preceptor
Bozán	1 Escuela para 200 alumnos de 1 casa
cap. 304,030	1 casa para el Consejo Escolar
	1 casa para preceptor
Calles	1 Escuela para 200 alumnos de 1 de una
cap. 262,700	1 casa para preceptor
Caracas	2 Escuelas para 100 alumnos de 1 casa cada una
cap. 440,000	2 casas para preceptores

Escuelas en construcción

La Plata	1 edificio para el Consejo y Dirección General	aproximadamente cap. 1,800,000
	2 Escuelas Gemelas para 400 niños y 400 niñas	aproximadamente cap. 4,700,000
	2 casas para preceptores	
San José	1 escuela para 600 alumnos (Grados 1-6)	
cap. 1,500,000	1 casa para el Consejo Escolar, Biblioteca y familia del Director	
	1 casa para el Maestro Elemental y 4 maestros ayudantes (5 cuerpos de edificio independiente)	
San Juan	2 Escuelas para 250 alumnos de cada una	
cap. 750,000	2 casas para preceptores	

En construcción

San Juan	2 Escuelas para 200 alumnos de 1 casa cada una	
cap. 550,000	2 casas para preceptores	
Agua Dulce	2 Escuelas para 200 alumnos de 1 casa cada una	
cap. 400,000	2 casas para preceptores	
	1 casa para preceptor	
	1 Escuela Especial y casa de preceptor	
Jamaica	2 Escuelas para 200 alumnos de 1 casa cada una	
cap. 1,000,000	2 casas para preceptores	
Las Tablas	2 Escuelas para 100 alumnos de cada una	
cap. 600,000	2 conjuntos de preceptores	
Las Tablas	2 Escuelas de 200 alumnos de 1 casa cada una	
cap. 550,010		
Chacarita	1 Escuela de 200 alumnos	
cap. 700,140	1 casa para el Consejo Escolar	
	2 casas para preceptores	
Daloz	2 Escuelas de 200 alumnos cada una	
cap. 380,150	2 casas para preceptores	
	1 casa para el Consejo Escolar y Biblioteca	
Maricao	2 Escuelas para 150 alumnos de cada una	
cap. 300,750	1 casa para el Consejo Escolar y para las dos familias de Preceptores.	
María	2 Escuelas para 100 alumnos de cada una	
cap. 260,710	2 casas para preceptores	
Maricao Par	1 Escuela para 200 alumnos de 1 casa	
cap. 400,320	1 casa para preceptor	
Mercedes	1 Escuela para 200 alumnos de 1 casa	
cap. 554,500	1 casa para el Consejo Escolar	
	1 casa para preceptor	

realizarse por completo, cuando en el deber de honrar los nombres de nuestros distinguidos apellidos que se consideran más raras y preciables.

El niño con intereses de escuela ambulante, y el maestro ambulante con itinerario fijo, son los medios de que podemos valernos, cuando en el concepto de élites, el más fácil y que mejor resultado produce.

El niño con intereses solo ofrece ventajas en los distritos de muy poca población o cuyos centros educativos tienen defecto o faltan, como sucede en Púa, Vozzato, Turbida, etc.; pero aun de esos casos, es un sistema restrictivo, que requiere grandes y costosas edificaciones y disminuciones de la liturgia: parte de los educandos, fuera de los inconvenientes inherentes al sistema mismo.

La escuela ambulante que en ciertos países presta buenos servicios, no presta indudablemente para esta Provincia, por lo importante de los centros durante una gran parte del año. Es necesario viajarle con un maestro y un auxiliar, muchas leguas sin peligro de tener que abandonar su puesto luego inevitable en un paraje, o retirado en el caso de algún suceso. Además, no siendo posible vigilar con exacta exactitud, sería forzoso confiar exclusivamente en el celo y aptitud del maestro para su buena marcha, lo que sería poco prudente.

Sea quien el maestro ambulante, que ha de dar buen resultado, si tanto lo exigen, los Comités Escolares por una parte y por la otra, las autoridades principales de cada distrito, se propien a cooperar con buena voluntad a su establecimiento en aquellos lugares donde no hay posibilidad de mantener escuelas fijas, con una regular asistencia.

Para realizar este sistema, el Consejo Escolar debe elegir los centros poblacionales de importancia, en cada uno de los cuales pueden reunirse una docena de niños, niños, por lo menos, y asistencia de los empresarios propietarios, la compra de una biblioteca destinada a cada de clase durante el día, y a otros, además del maestro en la noche. Estos locales serán proveídos de los libros y útiles necesarios para que la escuela pueda funcionar sin que el maestro tenga que llevar nada consigo.

Entre los centros rurales se pueden ir luego de un año, cuando se han ya formado los centros de enseñanza normal que han de ser. Por ejemplo, del 1.º al 30, el maestro debe estar en el establecimiento A, del 11.º al 20, en B, del 21.º al 30, en C, haciéndolo así hasta a los vecinos de los distritos. Por este medio, cada niño recibe cuatro meses de enseñanza en el año, lo que es bastante para que pueda adquirir un buen nivel con métodos instructivos, haciendo así de él un pariente profesional, con algunas nociones de actividades que hay que tener en los centros de población rural.

Por otra parte, cuando se no han de ser inmediatamente niños los que frecuentan estos pequeños centros de enseñanza, también han de concurrir a ellos muchos niños, y ha de haber una biblioteca, que la madre de familia conservada en el distrito de la escuela, recibiendo en su propia casa, cuando concuerde en ausencia del maestro, las lecciones que ella misma aprendió enseñándole.

Espero que este Consejo, preocupándose de una escuela con toda el interés que merece, procure realizar en un distrito el pensamiento que aquí exponiendo, considerando por sus medios el mejorar un mal que todos experimentan, pero como si cada uno se ha interesado para destruirlo.

Una pronta copia al Sr. Presidente no haga saber que cuando sus honores autorizados para relaciones escolares, sociales y culturales y otros que se haya probado, y los programas especiales que han de ser en estas escuelas.

Los maestros ambulantes, proveídos de un itinerario para gastos de traslado, que será fijado oportunamente por el Consejo Superior.

Saludo al Sr. Presidente atentamente,

JUAN OCHOA DE HOLAN,

R. Arango Muñoz,

Secretario.